

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO "JOSE ANTONIO ECHEVERRIA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

Por una parte la Universidad Mayor de San Simón, en adelante UMSS, a través del Proyecto ELEKTRO de la Facultad de Ciencias y Tecnología, en adelante FCYT, representada por el Lic. Augusto Argandoña Yáñez, Rector; Ing. Oscar Antezana Mendoza, Decano e Ing. Samuel Achá Pérez, Director del Proyecto MHO/DUT/UMSS ELEKTRO, y por otra parte el Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" (ISPJAE) de la Ciudad de la Habana - República de Cuba, representado por su Rector Dr. Arturo Bada González, acuerdan suscribir el presente convenio de cooperación científica y cultural en base a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- De Los Antecedentes.-** La existencia de convenios y experiencias conjuntas entre la Universidad Mayor de San Simón y el Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" para fomentar la cooperación entre sus unidades académicas y direcciones de postgrado genera un marco de entendimiento mutuo capaz de llevar adelante proyectos académicos.

**SEGUNDA: Del Objetivo.-** Desarrollar un programa de postgrado a nivel de Maestría en INGENIERIA ELECTRICA: SISTEMAS DE DISTRIBUCION, sobre la base del proyecto de programa desarrollado inicialmente por el Proyecto ELEKTRO, en coordinación con el Departamento de Postgrado de la FCYT y el CIPEL – ISPJAE.

**TERCERA: De Las Responsabilidades.-**

Del ISPJAE:

- a) Desarrollar en forma óptima las actividades académicas en los Módulos Convenidos de acuerdo a la planificación preliminar (Anexo 1) del Programa de Maestría en SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCION, garantizando proporcionar recursos humanos especializados de alto nivel.
- b) Ejecutar en un tiempo prudente los trámites para viabilizar la presencia de sus recursos humanos en la ciudad de Cochabamba.
- c) Cumplir con los Reglamentos Académicos vigentes de la Universidad Mayor de San Simón y de la Facultad de Ciencias y Tecnología en materia de Postgrado.
- d) Asesorar y participar en la realización, ejecución y revisión de los trabajos de tesis del programa.

2. De la UMSS:

- a) Proporcionar recursos humanos de alto nivel para garantizar la organización, coordinación y dirección del programa de maestría, salvaguardando su prestigio y el de la contraparte.
- b) Cursar cartas de invitación a los académicos cubanos que participen del presente programa con anticipación de por lo menos un mes del inicio de cada módulo.
- c) Proporcionar al Académico huésped de la FCYT, con fondos de generación propia de la FCYT, lo siguiente:

- Boletos ida y vuelta de avión, incluidos derechos de aeropuerto e impuesto viajero.



- Alojamiento en instalaciones adecuadas.
- Viáticos de \$US 20 por día que serán entregados al profesor visitante a su llegada a Cochabamba.
- Transporte local para sus actividades académicas.
- Atención Médica en el Seguro Social Universitario.
- Reconocimiento al académico participante de \$US 1400 libre de impuestos, por las actividades académicas desarrolladas por cada Módulo de 60 horas académicas durante un mes.

d) Evaluar la actividad integral del académico participante, entregando copia escrita al académico y al ISPJAE.

**CUARTA.- De La Duración.-** El presente convenio tendrá vigencia de tres años y será aplicable a la participación de Académicos del ISPJAE en cursos y/o módulos de postgrado, pudiendo ser renovado cuantas veces sea necesario y por acuerdo de partes.

**QUINTA.- De la Organización y Desarrollo del Programa.-**

1. La UMSS y el ISPJAE designarán un COORDINADOR RESPONSABLE, para la organización y desarrollo del programa.
2. La emisión de las certificaciones académicas de este programa será una atribución de la UMSS.

**SEXTA: De la Conformidad.-** En señal de aceptación de todas y cada una de las cláusulas precedentes, firman las partes en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el 20 de junio de 2002.

Lic. Augusto Argandoña Yáñez  
RECTOR UMSS

Dr. Arturo Bada González  
RECTOR ISPJAE

Ing. Oscar Antezana Mendoza  
DECANO FCYT - UMSS

Ing. Samuel Achá Pérez  
DIRECTOR PROYECTO ELEKTRO - UMSS

Ing. Luis Arteaga Weill  
Director de Relaciones  
Internacionales y Convenios  
RECTORADO  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN